



AGENCIA PARA LA  
REINTEGRACIÓN  
Y LA NORMALIZACIÓN

## INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA ANA LUCIA CABALLERO MUNERA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 43.152.479

CONTRATO No. 711-2020

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

### OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.                                                                                                                                             | En el mes, la Población asignada: 474 personas en los siguientes estados; Atendibles: 19 en estado Activo: 19, Estado Culminado:420 y los No atendibles: En Investigación por abandono al proceso de reintegración:9 (Paso 1 PPR a este estado), En investigación por causal sobreveniente:20,Suspendido:6 y estado Terminado: 1.<br>Permanece el contacto con la población vía telefónica usando medios virtuales durante el mes con el objeto de promover medidas de auto cuidado en la población y acciones de prevención y propagación del coronavirus en la población y sus grupos familiares, así como orientar y apoyar a la población en este momento de crisis sanitaria y encierro. De la misma manera continuar con los procesos adelantados con cada PPR y realización de seguimiento a sus necesidades individuales y culminación de las PPR del periodo. Se logró contacto no presencial con 18 PPR Atendidos del periodo y No se han atendido 1 PPR (30-00089), medio utilizados: correo electrónico, telefónico o uso de redes sociales contacto. |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.                                                               | Se aplicaron en el mes:<br>Planillas de atención: 6<br>Encuestas de empleabilidad:11<br>instrumento de hábitat: 1<br>Concepto de Reintegración: 1<br>Consulta ADRES salud en SIR: 6<br>En el seguimiento a las unidades de negocio: 1 Instrumento<br>Revisión instrumento ISUN: 1<br>Postulación BIE: 1<br>Formulación y radicación de ficha de BIE: 1<br>Asesorías BIE: 1<br>Monitoreo Post: Aplicación instrumento de productividad: 2, aplicación instrumento de visita domiciliaria:2 , caracterizaciones alimentadas 3, caracterización finalizada: 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.                                                                                                                             | Realice procesos de concertación para elaboración de plan de trabajo con 3 PPR, mediante aplicación de código DC-PDT de caracterización, realicé el seguimiento de los Planes de trabajo de trabajo de 16 planes de trabajo en estado ejecución, evalué 1 plan de trabajo por finalización de ruta de culminación, 4 PDT por finalización de ciclo de PDT.<br>En el mes las cifras son: PDT finalizado: 1, PDT evaluados: 4 PDT en Elaboración:3 PDT,en Ejecución:11.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.                                                                                                                                                                                 | Revise y realice el seguimiento de los acuerdos del mes de los planes de trabajo en estado ejecución del mes (16 PPR con seguimiento) y adelante actividades de caracterización de 3 PPR, dando cumplimiento a las actividades propuestas del mes y continuidad a las metas trazadas por cada PPR. Fidelicé y actualicé información para culminación en el 2021 de 2PPR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | Atendí la solicitud de 3 proveedores de BIE actualización de documentación de trámite de desembolso BIE y 1 proveedor para trámite proceso de radicación de documentos de la ARN los participantes del proceso de reintegración en proceso de estructuración y radicación de BIE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.                       | Realice la revisión de las condiciones económicas y productivas de la población atendida. La revisión de proceso de seguimiento a 1 unidad productiva de PPR .<br>Realice revisión de procesos de situación laboral de la totalidad de población atendida y remisión a ofertas semanales convenio APE SENA (2 envíos) de: 5 PPR culminado y 3 PPR activo.<br>Realización documentación hoja de vida, pruebas y formatos solicitados por convenio sodexo a 1 PPR oferta el corral y 1 PPR oferta plan tutor Alianzas soluciones sodexo.<br>Apoyo a compañeros en temas de Asesorías a PPR temas acceso a BIE, realización de ISUN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                              | Realice proceso de actualización de información personal y/o concepto de reintegración de 2 PPR candidatos a culminar en el primer trimestre del siguiente periodo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                                                                                                                                            |                               |  |                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|---------------------------------------|
|  <b>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</b> | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |  | CÓDIGO : BS-F-26                      |
|                                                                                                                                            |                               |  | FECHA : 08-02-2019      VERSIÓN : V-4 |

  

|                                              |                                  |                     |          |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------|----------|
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b> | ANA LUCIA CABALLERO MUNERA       |                     |          |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.</b>              | 43.152.479                       | <b>CONTRATO No.</b> | 711-2020 |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME</b>   | DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |                     |          |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)</b>        | MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ   |                     |          |

  

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

  

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.                                                                                           | No se realizó participación en escenarios locales. Se realizó búsqueda en medios virtuales, redes sociales y páginas oficiales de estado de la información requerida por la población atendida en pro de la construcción del tejido social, del acatamiento de la cuarentena nacional y las medidas de salidas, traslados, atenciones en salud para ellos y sus familias, tiempo en familia, soluciones de conflictos en el hogar.                                                                                            |
| 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.                                                                                                                                                                                                                                            | Participé de los espacios de trabajo de equipo virtual vía reunión plataforma TEAMS :<br><br>diciembre 3: Socialización instrumento de identificación de necesidades y expectativas - UBPD, Sensibilización del Riesgo Público (atentados y amenazas personales, entre otros)<br>Diciembre 4: Grupo de estudio entregas documentales de FA y FPT                                                                                                                                                                              |
| 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.                                                                                                                                                                                                                                 | Rindiendo en forma oportuna los informes solicitados: entregue el Informe mensual y soportes de pago de Seguridad Social.<br>Realice entrega de matriz laboral, base de postulación de ofertas Sena semanales para postulación a ofertas Sena.<br>Entregue copia de ISUN cargadas al SIR: 1.<br>planillas al técnico administrativo para digitar 5 planilla del mes, digite una planilla de atención psicosocial planilla (6).<br>entregue informe del mes, informe final del periodo y soportes de pago de seguridad social. |
| 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz. | Realización y cargue en SIR de:<br>Encuestas de empleabilidad : 11<br>instrumento hábitat: 1<br>instrumento de productividad: 2<br>Seguimiento mensual PDT: 16<br>Evaluación PDT por finalización de ruta: 1, evaluación por terminación de ciclo: 4<br>Actualización conceptos: 1<br>Instrumentos de la estrategia acompañamiento post: 2                                                                                                                                                                                    |
| 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                             | Organicé y actualicé la documentación generada de las gestiones de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos.<br>Entregue FUID de las planillas de formación académica y formación para el trabajo meses marzo a octubre de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Realice búsqueda en medios virtuales, redes sociales y páginas oficiales de estado de la información requerida por la población atendida en pro del acatamiento de la cuarentena nacional y las medidas de protección de las PPR.<br>Revisión de estados de afiliación en salud de la población y dificultades presentadas para el acceso a los servicios.                                                                                                                                                                    |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

  

|                                   |                                             |
|-----------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>ANA LUCIA CABALLERO MUNERA</b> | <b>NOMBRE(S):</b><br><br><b>Fecha VoBo:</b> |
|-----------------------------------|---------------------------------------------|

  

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:  
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"